



**HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA**

Empresa Social del Estado

ACUERDO NUMERO 014 DE 2020
(12 JUN 2020)

"Por el cual se efectúa un TRASLADO en el Presupuesto de Gastos de la ESE Hospital Universitario de La Samaritana para la Vigencia Fiscal 2020"

La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, en uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante Resolución No. 245 de Noviembre 28 de 2019 del Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "Confiscun" aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE Hospital Universitario de la Samaritana para la vigencia fiscal 2020, por la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$252.598.433.376.00) M/CTE, el cual fue desagregado y liquidado mediante Resolución No. 649 de Diciembre 19 de 2019 emanada por la Gerencia del Hospital y refrendado por el Acuerdo No. 055 de Diciembre 23 de 2019 por la Junta Directiva.*
2. *Que la Resolución No. 245 de Noviembre 28 de 2019 del Confiscun, establece que las modificaciones presupuéstales que no afecten las cifras globales aprobadas por el "CONFISCUN", deberán ser aprobadas por las juntas directivas.*
3. *Que mediante Acuerdo No. 003 y 008 de 2020 aprobado por la Junta Directiva, se efectuó modificación al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2020, quedando aprobado en el presupuesto de Ingresos y Gastos la suma de \$293.925.967.848.00.*
4. *Que según análisis realizado por la Dirección Administrativa y revisado por la Dirección Financiera se proyectaron los gastos, donde se estableció que existen saldos de apropiación disponible que son susceptibles de contracreditar, en el rubro 220041 Impresos y Publicaciones para Bogotá por la suma de \$100.924.000 y 220043 Impresos y Publicaciones del Hospital Regional de Zipaquirá \$146.798.000. Recursos que se encuentran disponibles según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 735 de Junio 10 de 2020 expedido por el Subdirector Operativo con funciones de la dirección financiera por valor de \$247.722.000.*

f

5. Que la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia por COVID-19 y obrando en consecuencia, requiere dotar su área de expansión de cuidado crítico con dotación biomédica y en particular con ventiladores mecánicos de la más confiable tecnología por lo que se hace necesario contratar el arrendamiento de estos equipos.
6. Que con los recursos del contracrédito del considerando No. 4, se hace necesario acreditar en el rubro 220101 Arrendamientos para Bogotá \$100.924.000 y 220103 Arrendamientos para el Hospital Regional de Zipaquirá \$146.798.000, de acuerdo a la proyección de la necesidad manifestada por la Dirección Científica y el Líder de Arquitectura, Mantenimiento y Equipo Médico.
7. Que la presente modificación cuenta con previo concepto favorable por parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca.

De Conformidad a los considerandos anteriores la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$247.722.000) M/CTE, así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	247.722.000
20000	GASTOS GENERALES	247.722.000
22000	Adquisición de Servicios	247.722.000
22004	Impresos y publicaciones	247.722.000
220041	Impresos y publicaciones-Hus	100.924.000
220043	Impresos y publicaciones-Regional Zipa	146.798.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	247.722.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	100.924.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Regional Zipa	146.798.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ACREDITAR el presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2020, la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS (\$247.722.000) M/CTE, así:

f

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	247.722.000
20000	GASTOS GENERALES	247.722.000
22000	Adquisición de Servicios	247.722.000
22010	Arrendamientos	247.722.000
220101	Arrendamientos-Hus	100.924.000
220103	Arrendamientos-Regional Zipa	146.798.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	247.722.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Hus	100.924.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS - Regional Zipa	146.798.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

12 JUN 2020


Dr. GILBERTO ALVAREZ URIBE
Presidente Junta Directiva


Dr. EDGAR SILVIO SANCHEZ VILLEGAS
Secretario Junta Directiva